



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **25 NOV. 2019**

Señor
ALEX MANTILLA
Presidente Junta de Acción Comunal – Barrio Los Almendros, en Soledad.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la queja radicada en esta Entidad bajo el consecutivo N°006128 del 12 de julio de 2019 no se indicó dirección para recibir comunicaciones, esta Corporación Autónoma Regional procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°004715 del 22 de julio del 2019** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **25 NOV. 2019** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **29 NOV. 2019**

La notificación del **Oficio N°004715 del 22 de julio del 2019**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **02 DIC. 2019**

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo *SC*
Revisó: Gloria María Tamara Arroyo – Profesional Especializada *CH*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

Calle 66 N° 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@craautonoma.gov.com
www.craautonoma.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 22 JUL. 2019

E-004715

Señor
ALEX MANTILLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO LOS ALMENDROS
Soledad - Atlántico.

ASUNTO: Radicado No. 006128 del 12 de julio de 2019.

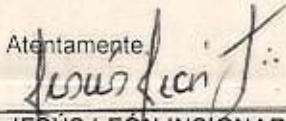
Cordial saludo.

Atendiendo la queja por usted presentada ante El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad EDUMAS y luego remitido por competencia por el Establecimiento Público Ambiental EPA Barranquilla Verde a esta entidad, concerniente en la presunta problemática ambiental generada por actividades de quema a cielo abierto e indebida disposición de residuos sólidos y RCD en el predio donde funciona la flota de buses de Simón Bolívar, ubicado a la altura del puente Siete de Abril, en la avenida circunvalar en el municipio de Soledad - Atlántico, me permito indicarle que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó al ingeniero JUAN CARLOS NIETO, para que realicen visita técnica de inspección el día **30 de Julio del 2019**, en el lugar en mención.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente


JESÚS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL (E)

Japas
Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas - Contratista
Revisó: Dra. Karen Arcón - Profesional Especialista
Vobó: Ing. Liliana Zapata Garrido - Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Dra. Juliette Sieman Chams - Asesora de Dirección

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonomia.gov.co
www.crautonomia.gov.co

